



**LYC LUBRICANTES S.A.S**

**Factura Electronica de venta No. FVE 4836**

**Fecha Expedición : 2026-02-17 10:23:00.320**



**LyC Lubricantes SAS**

**Nit. 901,487,971-5**

AVDA.CRA. 15 # 164B-03 Telefonos : 5304480 - 3142997223 Correo : lubricanteslyc21@gmail.com Responsable del IVA - Act. Economica Principal 4732 Tarifa...

<b>Señores</b> VC63	<b>Vence</b> 17/02/2026	<b>Forma de Pago</b> contado	<b>Cuotas</b> 0
JORGE VELASQUEZ		<b>C.C. o N.I.T</b> 80,408,501	- 2
<b>Direccion</b> CALLE 159B N 8G-09 SAN CRISTOBAL NORTE	<b>Hora</b> : 10:22:55 AM	<b>Telefono</b> 3106995599	
<b>PLACA</b> : SIT721	<b>MARCA</b> : NISSAN UD	<b>KM</b> : 294,405	<b>O.C.</b>
			<b>Orden No.</b>

Codigo	Descripción	I.V.A.	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
DAJ576	F.AIRE NPR NKR AP-2712	0	1.00	33,613.45	33,613.00

<b>Son</b> :Cuarenta Mil Pesos con	Subtotal Excluido	0.00
	Subtotal Gravado	33,613.00
<b>Observaciones</b>	INCBP	0.00
	Descuentos	0.00
	I.V.A.	6,387.00
	Rte I.C.A. 0.000	0.00
	Rte Fuente 0.000	0.00
	Rte I.V.A. 0.000	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>40,000.00</b>



Cufe :  
dc71029a2dec038214c003d9171cf0011229d2f3ad188b626776737bd3ac31d8f98911c  
6d9c3e75b9c8a0dfb457525e4

# DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT 860001307

Sucursal Bogota: Calle 153# # 6-18

Tel. 4898530/35 Bogota D.C. - www.dinissan.com.co



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. M097-25643	TIPO DOCUMENTO Factura de venta	Página 1 1
CUFE: 770489f698a70af01533d55a7ddc8e98a6e469f94cf2d5fd139722fffd06f77d994462788bd0bb07728e01a09be71b83		

NOMBRE JORGE ENRIQUE VELASQUEZ PRIETO	FECHA 2026-02-05	HORA 08:43
NIT O C.C. 80408501	FECHA 2026-02-05	PEDIDO 59575
DIRECCION CLL 159 B N 8G 09	CONDICIONES DE PAGO	
CIUDAD BOGOTA D.C.	CONTADO	
TELEFONO 3015977888	MEDIO PAGO	
SINIESTRO	Acuerdo mutuo	
PLACA <b>SIT 721</b>	ASESOR JOHAN DAVID RUEDA RUIZ	
ORDEN DE COMPRA	E-MAIL	

No de línea	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	2120005D02	TERMOSTATO MOTOR 82°C	1	UNIDAD	\$ 80.756	\$ 80.756	19.00	\$ 15.344
<b>Total</b>		<b>1</b>						

**POLÍTICA DE GARANTÍA:** Los repuestos para los vehículos NISSAN tienen una garantía de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega. LO QUE NO ESTA CUBIERTO POR LA GARANTÍA: (i) Los turbocargadores, bombas de inyección e inyectores y bombas hidráulicas y sus componentes, cuya instalación no se haya efectuado acorde al documento de recomendaciones suministradas por el establecimiento. (ii) Los componentes que por uso son susceptibles de desgaste normal. (iii) Cualquier componente averiado por montaje o manipulación incorrecta. (iv) Componentes averiados por acción del medio ambiente. (v) Componentes afectados por el uso del combustible, líquidos o lubricantes inadecuados. (vi) Daños ocasionados por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. REQUISITO PARA TRAMITAR LA GARANTÍA: No desinstalar el repuesto adquirido, acercar el vehículo a cualquier taller autorizado de la sociedad Talleres Autorizados S.A. red autorizada por Distribuidora Nissan S.A.\* NOTA: La desinstalación del repuesto por el usuario o por un taller de la red no autorizada genera automáticamente la negación de la garantía. La garantía de los repuestos para maquinaria y equipos pesados rige a partir de la fecha de factura y según la marca será la siguiente: NEW HOLLAND será de tres (3) meses. RELIANCE será de seis (6) meses. UNICARRIES de 180 días y/o 800 horas lo que ocurra primero. ADITAMENTOS o ACCESORIOS de cualquier marca 12 meses.

**POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN:** Después de entregados los repuestos no se hacen devoluciones de dinero. Excepcionalmente y dentro de los tres días siguientes a la compra, siempre y cuando no se haya abierto el empaque, ni se haya utilizado el repuesto se podrá cambiar por productos disponibles y en la por parte de Distribuidora Nissan S.A.

\*Año que los dineros con los que se adquirieron los repuestos a los que hace referencia esta factura provienen de origen físico.

Consultar la lista de talleres en la página web [www.nissan.com.co/posventa](http://www.nissan.com.co/posventa).

OBSERVACIONES: 0:Entregar de inmediato

Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764101722395 2025-11-19 - 2027-11-19 DEL M097-25361 AL M097-49000

VALOR VENTA	DESCUENTO	FLETES	FINANCIACION	AVAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 80.756	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80.756	\$ 15.344	\$ 96.100

Aceptada: Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en esta factura a satisfacción.

Autorizo a Distribuidora Nissan S.A. a cruzar saldos a mí favor con Carteras vigentes.

MENOS ANTICIPOS	\$ 96.100
NETO A PAGAR	\$ 0

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C. o NIT No. 80408501

SON: CERO PESOS

El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba la mercancía o el servicio en sus dependencias, para efectos de la aceptación del título valor. - Ley 1231 de 2008. Los fletes son por cuenta del comprador. Normalidad de protección al consumidor (Decreto 3466 de 1982, art. 1°, 11, 13 y 26); circular externa no. 09 de junio 27 de 2001 y circular 10 o única de 2001 para el sector automotor. Tiene derecho a presentar PORF, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PORF en todas las vitrinas y talleres autorizados, sitio web [www.nissan.com.co](http://www.nissan.com.co), mail [servicioalcliente@dinissan.com.co](mailto:servicioalcliente@dinissan.com.co), línea gratuita nacional 018000423854, en Bogotá (1) 4866870. El término máximo para la solución de POR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

Título valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008

- I.V.A. régimen común Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No.000200 27 de diciembre de 2024 - Somos Autoretenedores. Resolución No.0150 de 1995/09/06







